

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 056-2024-DIGA/UNAC

Callao, 02 de febrero del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Oficio N° 005-2024-DIE-VRI-VIRTUAL de fecha 02 de febrero del 2024, remitido por el **DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ, Director de la Incubadora de Empresas,** quién solicita Apertura y Asignación de Caja Chica para el año 2024;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N°010-2024-DIGA, de fecha 18 de enero del 2024, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Directoral N^{o} 011-2024-DIGA de fecha 18 de enero del 2024, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2024; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Rectoral N° 039-2024-R de fecha 01 de febrero del 2024, se resuelve designar al **DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ** como **Director de la Incubadora de Empresas** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley № 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:



- 1. Aprobar, la Apertura y Asignación de Caja Chica a la Dirección de la Incubadora de Empresas a cargo del DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por la suma de S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA;
- 2. El responsable del manejo correspondiente de Caja Chica de la Dirección de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Callao, es el DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ;



Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. N°02

Resolución N°056-2024-DIGA/UNAC

- 3. **El encargado** de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la **Dirección de Incubadora** de Empresas, ante la oficina de Contabilidad es DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ;
- 4. Las Resoluciones Directorales № 010 y № 011-2024-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.

Registrese y comuniquese,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS

LPP/KMF

C.C.- Contabilidad

C.C.- Tesorería

C.C.- Interesado

C.C. Archivo